

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 21 DE MARZO DE 2014 EDICION N° 9.623

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7352

ARTÍCULO 1°: Modifícase el inciso 4) del artículo 1° de la ley 4944 - Expropiación inmuebles en Presidencia Roque Sáenz Peña -, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública e interés social y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cuya identificación se detallan a continuación:

4.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I - Sección F Chacra 42 - Manzana 3 - Parcela 1.

INSCRIPCIÓN: Tomo 3 - Folio 724 - Finca 5022 - Año 62 Departamento Comandante Fernández.
PROPIETARIO: Martini Julio Argentino.
SUPERFICIE: 1 ha. 36 as. 50 cas, según Plano 3-65- Re.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Dario Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 467

Resistencia, 25 marzo 2014

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.352; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO
DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.352, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Bacileff Ivanoff / Martínez

s/c.

E:21/3/14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7354

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 2° de la ley 2598 -

Ratifica Convenio de Naturaleza Previsional-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°: La exigencia de cancelación de la matrícula profesional prevista en el tercer párrafo del artículo 11 del Convenio ratificado por esta ley, no será exigible cuando la caja otorgante del beneficio previsional sea el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP) en los términos de la ley 4044 y modificatorias."

ARTÍCULO 2°: Establécese que el numeral del artículo 2° - de forma- de la ley 2598 -Ratifica Convenio de Naturaleza Previsional-, pasará a ser el artículo 3°.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los doce días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Dario Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 450

Resistencia, 21 marzo 2014

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.354; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO
DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.354, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Bacileff Ivanoff / Muñoz Femenia

s/c.

E:21/3/14

DECRETOS

DECRETO N° 01

Resistencia, 02 enero 2014

VISTO:

La Ley N° 7348 promulgada por Decreto N° 3095 de fecha 31 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Ley aprueba el Presupuesto (General de la Administración Pública Provincial no Financiera (Administración Central Descentralizados), para el Ejercicio Financiero 2014;

Que el Artículo 47° de la Ley N° 4787 -de Administración Financiera - faculta el Poder Ejecutivo a aprobar por Decreto la desagregación analítica de las cuentas de erogaciones, las que contemplan las modificaciones que fueran necesarias a fin de adecuar la misma con lo sancionado por Ley de Ministerios N° 6906, lo que implica el ejercicio de la

atribución conferida por el inciso 9) del Artículo 141 de la Constitución Provincial (1957-1994) en lo referente a decretar la inversión de las rentas de la Provincia;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EJERCICIO
DECRETA:

Artículo 1°: Apruébase la desagregación analítica

del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial no Financiera (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio Financiero 2014, fijado por el Artículo 1° de la Ley N° 7348, de conformidad con el siguiente cuadro por Finalidades y Funciones y con el detalle por jurisdicción que figura en la Planilla Anexa I que forma parte integrante del presente Decreto.

FINALIDAD Y FUNCION	DENOMINACION	TOTAL	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
100	100 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.299.948.042	5.097.555.042	202.393.000
110	LEGISLATIVA	431.972.300	431.972.300	0
120	JUDICIAL	966.392.500	966.392.500	0
130	CONDUCCION SUPERIOR	617.524.391	544.431.391	73.093.000
131	DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	617.524.391	544.431.391	73.093.000
150	RELACIONES INTERIORES	2.296.878.757	2.296.878.757	0
160	ADMINISTRACION FISCAL	120.489.000	51.189.000	129.300.000
170	CONTROL DE LA GESTION PUBLICA	89.100.300	89.100.300	0
180	INFORMACION Y ESTADISTICAS BASICAS	5.095.000	5.095.000	0
190	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL SIN DISCRIMINAR	722.495.794	722.495.794	0
199	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL SIN DISCRIMINAR	722.495.794	722.495.794	0
200	200 SEGURIDAD	1.725.940.509	1.026.940.509	0
210	POICIA INTERIOR	826.579.709	826.579.709	0
220	RECLUSION Y CORRECCION	176.100.000	176.100.000	0
230	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD	24.260.800	24.260.800	0
300	300 SERVICIOS SOCIALES	10.459.642.034	8.804.719.234	1.654.922.800
310	SALUD	2.143.940.000	2.143.940.000	0
312	MEDICINA ASISTENCIAL	1.675.960.000	1.675.960.000	0
313	SANEAMIENTO AMBIENTAL	27.370.000	27.370.000	0
314	ADMINISTRACION DE LA SALUD SIN DISCRIMINAR	440.610.000	440.610.000	0
320	PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	764.227.280	725.240.280	38.987.000
340	EDUCACION	5.317.508.291	5.173.851.291	143.657.000
341	EDUCACION INICIAL	349.243.618	349.243.618	0
	EDUC GENERAL BASICA NIVEL 1 Y 2 - EDUC. PRIMARIA	1.893.244.910	1.893.244.910	0
343	SECUNDARIA	1.629.098.968	1.629.098.968	0
345	REGIMENES ESPECIALES	126.863.950	126.863.950	0
346	EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA	293.273.327	293.273.327	0
347	ADMINISTRACION DE LA EDUCACION	42.800.000	42.800.000	0
348	CULTURA (INCLUYE CULTO)	279.612.554	188.255.554	91.357.000
349	DEPORTES Y RECREACION	51.550.000	5.000.000	46.550.000
360	RELACIONES LABORALES	114.476.368	114.476.368	0
361	PROMOCION DEL EMPLEO Y CAPACITACION	98.336.392	98.336.392	0
369	ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES LABORALES	16.139.976	16.139.976	0
370	VIVIENDA Y URBANISMO	1.847.905.095	401.926.295	1.445.978.800
371	VIVIENDA Y PROMOCION HABITACIONAL	1.573.722.720	338.147.920	1.235.574.800
372	URBANIZACION E INFRAESTRUCTURA BASICA	150.534.375	63.778.375	86.756.000
373	ADMINISTRACION DE VIVIENDA Y URBANISMO	123.648.000	0	123.648.000
380	AGUA POTABLE ALCANTARILLADO	267.952.000	241.652.000	26.300.000
390	OTROS SERVICIOS URBANOS	3.633.000	3.633.000	0
400	400 SERVICIOS ECONOMICOS	1.756.210.915	636.567.215	1.120.643.700
410	ENERGIA, COMBUSTIBLE Y MINERIA	45.710.000	45.710.000	0
411	GENERACION Y DISTRIBUCION DE LA ENERGIA	45.710.000	45.710.000	0
430	TRANSPORTE	1.163.509.500	136.300.000	1.028.209.500
431	RUTAS Y CAMINOS	1.007.719.500	8.000.000	999.719.500
434	FLUVIAL Y MARTIMO	28.490.000	0	28.490.000
439	ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE	127.300.000	127.300.000	0
440	ECOLOGIA	8.452.735	8.452.735	0
450	AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NAT. RENOV.	285.410.840	264.486.840	20.924.000
460	INDUSTRIA	66.921.469	66.921.469	0
470	COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	27.491.321	4.691.321	22.800.000
473	TURISMO	22.800.000	0	22.800.000
474	OTROS SERVICIOS	3.819.321	3.819.321	0
490	SERVICIOS ECONOMICOS SIN DISCRIMINAR	158.715.050	110.005.050	48.710.000
499	SERVICIOS ECONOMICOS SIN DISCRIMINAR	149.393.425	99.683.425	48.710.000
500	DEUDA PUBLICA - INTERESES Y GASTOS	379.905.000	335.905.000	44.000.000
510	DEUDA PUBLICA - INTERESES Y GASTOS	379.905.000	335.905.000	44.000.000
TOTAL GENERAL		18.922.646.500	15.900.687.000	3.021.959.500

Artículo 2°: Apruébase la desagregación por jurisdicciones del Cálculo de Recursos y Financiamiento de la Administración Provincial no Financiera para el Ejercicio 2014 de conformidad con la Planilla Anexa II que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°: El presente Decreto tendrá vigencia a partir del 1° de enero del 2014.

Artículo 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Bacileff Ivanoff / Muñoz Femenia

s/c. E:21/3/14

>*<
DECRETO Nº 02

Resistencia, 02 enero 2014

VISTO:

La Ley N° 7348, promulgada por Decreto N° 3095 de fecha 31 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Ley aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial no Financiera (Administración Central y Descentralizados), para el Ejercicio Financiero 2014;

Que en su Título IV, relativo al Presupuesto de Gastos y Recursos de las entidades con Regímenes Institucionales Especiales, se autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar por Decreto el Presupuesto de la jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña (Presupuesto de Erogaciones, Recursos y Planta de Personal), correspondiente al Ejercicio 2014;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ENEJERCICIO
DECRETA:

Artículo 1°: Fijase para el Ejercicio 2014, en la suma de pesos cuatrocientos millones (\$ 400.000.000) el Presupuesto Operativo de Erogaciones y su correspondiente Cálculo de Recursos para la jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña, conforme el detalle que figura en las Planillas Anexas que forman parte integrante del presente Decreto.

Recursos	\$ 400.000.000
Erogaciones	\$ 400.000.000
Resultado Financiero Preventivo	\$ 0

Artículo 2°: Fijase en trescientos cinco (305) el número total de cargos correspondientes a la partida de gastos en personal de la jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña, para el Ejercicio 2014, de acuerdo con el detalle que figura en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Bacileff Ivanoff / Muñoz Femenia

s/c. E:21/3/14

>*<
DECRETO Nº 03

Resistencia, 02 enero 2014

VISTO:

La Ley N° 7348, promulgada por Decreto N° 3095 de fecha 31 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Ley aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial no Financiera (Administración Central y Descentralizados), para el Ejercicio Financiero 2014;

Que en su Título IV, relativo al Presupuesto de Gastos y Recursos de las entidades con Regímenes Institucionales Especiales, se autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar por Decreto el Presupuesto de la Jurisdicción 16 - Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (Presupuesto de Erogaciones, Recursos y Planta de Personal), correspondiente al Ejercicio 2014;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ENEJERCICIO
DECRETA:

Artículo 1°: Fijase para el Ejercicio 2014, en la suma de pesos cuatro mil trescientos ochenta y dos millones novecientos diecisiete mil seiscientos treinta y seis (\$ 4.382.917.636) el Presupuesto Operativo de Erogaciones y su correspondiente Cálculo de Recursos para la Jurisdicción 16 - Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, conforme el detalle que figura en las Planillas Anexas que forman parte integrante del presente Decreto.

Recursos	\$ 4.382.917.636
Erogaciones	\$ 4.382.917.636
Resultado Financiero Preventivo	\$ 0

Artículo 2°: Fijase en mil ciento treinta y cinco (1135) el número total de cargos correspondientes a la partida de gastos en personal de la jurisdicción 16 - Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, para el Ejercicio 2014, de acuerdo con el detalle que figura en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Bacileff Ivanoff / Muñoz Femenia

s/c. E:21/3/14

>*<
DECRETO Nº 17

Resistencia, 07 enero 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Enrique Roberto Orban, DNI N° 11.411.857, presenta su renuncia al cargo de Ministro de Producción, en el que fuera designado a través del Decreto N° 07/11;

Que corresponde su aceptación, dándole las gracias por los importantes servicios prestados al Estado Provincial;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ENEJERCICIO
DECRETA:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Enrique Roberto Orban, DNI N° 11.411.857, al cargo de Ministro de Producción, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Bacileff Ivanoff / Brunswic

s/c. E:21/3/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

RESOLUCIÓN Nº 0674

Resistencia, 21 marzo 2014

PRORRÓGASE la fecha de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 42/14 para el día 11 de Abril del 2014, manteniéndose los lugares licitatorios de la misma.

PRORRÓGASE el cronograma de la licitación y concesión previstas en los Decretos N° 303/14 y 327/14 por el término de Once (11) Días, en un todo conforme a la prórroga definida en el artículo 1° del presente Instrumento Legal.

s/c. E:21/3/14

>*<
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y TRABAJO**

RESOLUCION Nº 236 de fecha 26.02.2014.

ARTICULO 1°: Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario de Policía Juan Ramón Duarte, D.N.I. N° 23.915.353 -M-, contra la calificación numérica asignada por la Junta de Calificaciones para ascenso al grado de Comisario Principal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º: Ordenar al Señor Jefe de Policía, conforme nueva junta de Calificaciones que analice y evalúe los antecedentes profesionales que registren en su legajo personal el Comisario de Policía Juan Ramón Duarte y emita nueva calificación numérica del mismo.-

RESOLUCION Nº 237 de fecha 26.02.2014.

ARTICULO 1º: Dar de baja por fallecimiento a partir del día 15.12.13 al ciudadano Alfredo Luis González, Clase 1962, D.N.I. Nº 14.454.416 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. Nº 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Específica 03 - Patrullaje Policial.-

RESOLUCION Nº 238 de fecha 26.02.2014.

ARTICULO 1º: Dar de baja por fallecimiento a partir del día 21.12.13 al ciudadano Juan Antonio Fernández, Clase 1958, D.N.I. Nº 12.104.664 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. Nº 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Policía en Actividad - Subprograma 0 - Actividad Específica 03 - Patrullaje Policial.-

RESOLUCION Nº 239 de fecha 26.02.2014.

ARTICULO 1º: Dar de baja por fallecimiento a partir del día 01.01.14 al ciudadano Miguel Angel Almirón, Clase 1966, D.N.I. Nº 17.808.112 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. Nº 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 14 - Formación Policial - Subprograma 0 - Actividad Específica 01 - Educación.-

RESOLUCION Nº 240 de fecha 26.02.2014.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Oscar Toribio Vargas, Clase 1958, D.N.I. Nº 12.307.680 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. Nº 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Específica 03 - Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 241 de fecha 26.02.2014.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, al ciudadano Santa Cruz Carlos Herminio, Clase 1963, D.N.I. Nº 16.567.938 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Subalterno - Escalafón 08 - Personal de Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. Nº 12 - Grado 01 - Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Subprograma 00 - Actividad Central 02 - Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos - Escalafón General -, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 242 de fecha 26.02.2014.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Joe David Godoy, Clase 1960, D.N.I. Nº 13.996.085 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. Nº 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Específica 03 - Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inc. b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 243 de fecha 26.02.2014

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo Legajo Nº 130.793 Eduardo Ramón Pegoraro, D.N.I. Nº 28.397.606, contra la Disposición Nº 763-SPyRS/13 de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, que lo desafecta de la propuesta para ascenso al grado de Cabo Primero, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

RESOLUCION Nº 244 de fecha 26.02.2014.

ARTICULO 1º: Hacer Lugar Parcialmente, al Recurso Jerárquico deducido, por el Subcomisario de Policía José Luis Frettis, D.N.I. Nº 27.324.149, contra la Disposición Nº 1417/10 de la Jefatura de Policía.-

ARTICULO 2º: Reconocer el cómputo de (1) Un año de antigüedad en el grado de Subcomisario de Policía al ciudadano José Luis Frettis, D.N.I. Nº 27.324.149, sin que ello implique reconocimiento de diferencias de haberes por funciones no desempeñadas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION Nº 245 de fecha 26.02.2014.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar, al Recurso Jerárquico deducido por el Suboficial Principal de Policía @ Julio Alberto Leiva, D.N.I. Nº 14.194.333 -M-, contra la Disposición Nº 1081/11 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Viviana Graciela Pacce, Directora a/c.

s/c.

E:21/3/14

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de esta ciudad, Dra. María Laura Praxedis Zovak en la causa caratulada "Baez Teofila Ramona s/ Cancelacion de Plazo Fijo" Expte. Nº 748/13, Secretaria Nº 4, ordena publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 8º Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación por el Certificado de Plazo Fijo Nº 00583982 a nombre de Teofila Ramona Baez, emitido el día 11-3-2013 por la suma de \$ 22.607,63 con fecha de vencimiento el 11-4-2013 emitido por el Nuevo Banco del Chaco S.A, Sucursal Saenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de septiembre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R. Nº 153.197

E:17/2 V:28/3/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en calle Rivadavia Nº 444, de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. María Teresa Pérez, Secretaria a cargo del Dr. Ramón Benítez -por Subrogación Legal- en autos caratulados: "Sindicato de Luz y Fuerza de la Provincia de Formosa c/Sucesores de Asunción Vitale de Agüero s/Ordinario (Usucapión)", Expediente Nº 442, Fº 122, Año 2.013, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Asunción VITALE de AGÜERO, titular de L.C. Nº 6.966.736, para que dentro del término de dieciséis (16) días contados a partir de la última publicación, comparezca/n, la conteste/n, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n y ofrezca/n toda la prueba de que intente/n valerse pudiendo formular reconvencción; debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo/s presente en el juicio promovido por usucapión; en caso

de no comparecer el/los citado/s y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, que se individualiza como Lote N° 1 de la Manzana N° 331 (actual N° 57), del Plano oficial de dicha ciudad; inscripto en Folio Real del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Formosa - Matricula N° 2.724(9)- (cf. Arts. 335, 59, 40, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C.). Clorinda, 27 de febrero de 2014. Dr. Ramón Benítez, Secretaria por Subrogación Legal, Juzgado Civil, Comercial y Laboral.

Ramón Benítez
Secretario Subrogante

R.N° 154.201 E:14/3 V:11/4/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Ríos, Francisco (D.N.I. N° 11.244.391, argentino, viudo, de ocupación jornalero, domiciliado en Planta urbana, Napenay, hijo de Ramón Ríos (v) y de Juana Fernández (v), nacido en General San Martín-Chaco, el 4 de octubre de 1953), en los autos caratulados "**Ríos Francisco s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 21/14, se ejecuta la Sentencia N° 163 de fecha 18/12/13, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenar a Francisco Ríos de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo concursado realmente (art. 119, 1° párr. en función del 3° párr. en función del 4° párr. inc. b, art. 119, 1° párr. en función del 3° párr. en función del 4° párr. inc. b y 55 del C.P.), a la pena de diez (10) años de prisión, Inhabilitación absoluta por igual tiempo que el de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. Defensor oficial. Fdo. Dr. Horacio Simon Oliva- Juez Sala Unipersonal -Cámara Primera en lo Criminal- Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de marzo de 2014. L.A.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:17/3 v:28/3/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Victor Alberto Lopez (alias "Pupa", DNI N° 34.036.050, argentino, soltero, peón rural, domiciliado en Barrio San Salvador, Taco Pozo, hijo de Reinaldo Lopez (v) y de Máxima del Carmen Aramayo (v), nacido en Taco Pozo, el 21 de diciembre de 1988, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2195608), en los autos caratulados "**Lopez Victor Alberto s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 18/14, se ejecuta la Sentencia N° 87, de fecha 05/12/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Imponiendo a Victor Alberto Lopez, de circunstancias personales ya consignadas, la pena de tres años y seis meses de prisión, por el delito de lesiones graves (art. 90 del C. Penal) por el que fuera declarando autor penalmente responsable por sentencia N° 15, punto 1) de fecha 03 de abril de 2012 (fs. 343/363 vta.). Sin costas, por haber intervenido la defensa oficial. Fdo.: Dra. Rosana Mariefa Glibota - Juez de Sala unipersonal Cámara Segunda en lo criminal; Dra. María Silvina Nasi - secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de Marzo de 2014. KPS.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:17/3 v:28/3/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Portillo, Fernando Rodrigo (alias "Mando", D.N.I. N° 34.497.345, Argentino, Soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Calle 4 entre 31 y 33 -Barrio Obrero-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Ramón José Castillo y de Marta Faustina Portillo, nacido en Moreno -Pcia. de Bs. As., el 13 de abril de 1986), en los autos caratulados "**Portillo Fernando Rodrigo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 20/14, se ejecuta la Sentencia N° 83 de fecha 20/11/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Fernando Rodrigo Portillo, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de homicidio agravado por el uso de arma de fuego (arts. 79 y 41 bis del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de diez años y ocho meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal; sin costas, por haber sido asistido por la defensa oficial. II) Revocando la Libertad Condicional que oportunamente le concediera a Fernando Rodrigo Portillo el Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, en fecha 10/09/12, en Legajo N° 120.885, con comunicación a dicho Tribunal. III) Unificando penas, estableciendo como pena única a cumplir por Fernando Rodrigo Portillo, la de dieciocho años y dos meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal, por los delitos de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego (arts. 79 y 41 bis del c.P.) y robo calificado por su comisión en lugar poblado y en banda (arts. 42, 44, 167 inc. 2° del C.P. y art. 4° Ley 22278 en función Ley 23.849) y Robo con armas agravado (arts. 166, inc. 2°, primer supuesto y art. 41 quater del C. Penal); comprensiva de la impuesta en los presentes y la pena única dictada en la causa N° 3187 del Tribunal Oral de Menores II de Capital Federal, en fecha 24/04/2009, con abono del tiempo de detención cumplido. IV) Declarando a Fernando Rodrigo Portillo, reincidente por primera vez (art. 50 del C. Penal). " Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de marzo de 2014. JME.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:17/3 v:28/3/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Ricardo Rafael Otero (a) no, de nacionalidad argentino, de 24 años de edad, de estado civil soltero, - - -, de profesión construcción, domiciliado en Calle 29 y 48 del Barrio Colón, ciudad, D.N.I. N° 34.900.247, nacido el siete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, que si sabe leer y escribir, que cursó estudios primaria completa, de su trabajo, hijo de Walter Oscar Otero, casado, de profesión construcción y de Ramona Lucia Fernández, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en B° AIPO 160 Viviendas Mz. 71 Parcela 1- Ciudad d ; que en los autos caratulados: "**Otero, Ricardo Rafael s/Lesiones y Amenazas (Dam. Lafuente Vanesa-OL-O.I-L.K)**", Expte. N° 8254/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña; 06 de marzo de 2014 Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Ricardo Rafael Otero no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelto: Declarar la Rebeldía de Ricardo Rafael Otero conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Notificar por

Edicto. Comunicar al Reg. Nac. de Reincidencia.- Not Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 06 de marzo de 2013.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. E:17/3 v:28/3/14

>*<

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Popovich Ledys Basilia s/Depositarario Infiel**", Expte. N° 175/02, que se tramitan por ante la Secretaria N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción de la acción, en favor de Popovich, Ledys Basilia (argentina, soltera, ama de casa, domiciliado Mz. 160-Pc. 10 B° Jardín de Pcia. R. S. Peña, Chaco, nacida 20 de abril de 1965, es hija de Miguel Martín Popovich y de Basilia Ostoich; DNI. N° 17.102.096); cuya parte pertinente dice: "Sentencia N° 06/ En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, 06 días del mes de marzo de 2014, en la Sala de Acuerdos de la Cámara Primera en lo Criminal,... Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Depositarario Infiel (art. 263 en función del art. 261 del C.P. del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Ledys Basilia, Popovich, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Notificar a Ledys Basilia Popovich de la presente sentencia, firme que quedare. III) Cancelar la fianza personal otorgada a Mariel Maldonado en favor de Ledys Basilia Popovich obrante a fs. 04. IV) Regular los honorarios profesionales del Dra. Blanca Marisa Mateu, por su intervención en los presentes autos, en la suma de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600.-), Ley N° 2011 y modif. y art. 517 y conchs. del C.P.P., debiendo cumplirse con los aportes tributarios que el libre ejercicio de la profesión le genere. V) Protocolícese, regístrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese...". Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de marzo de 2014.gch.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:17/3 v:28/3/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Gustavo Damian Zequeira (alias no tiene, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 19 Colonia El Gualtieri, D.N.I. N° 30.554.685, nacido el 12/02/1985 en Las Garcitas, sabe leer y escribir, cursó estudios primarios hasta quinto grado, hijo de Gustavo Adolfo Zequeira, soltero, jornalero y de Nasaría Elsa Barrientos, soltera, ama de casa, ambos domiciliados en Lote 19 Colonia El Gualtieri), que en los autos: "**Zequeira, Gustavo Damian s/Hurto Ganado Mayor**", Expte. 38, Fo. 430, año 2010, Sec. N° 3, a fs. 129/131, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Sentencia N° 67. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil trece... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, Fallo: I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de abigeato (art. 167 ter del C. Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo definitivamente la misma en favor de Gustavo Damian Zequeira, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo

4° del C.Penal, 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. Sin costas. II) Disponiendo el decomiso de una sogá de nylon de 2 m aproximadamente, color blanca, secuestrada en autos y de figuración a fs. 02/vta. III) Regulando los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Feldman, por la intervención que tuviera en autos, en la suma de pesos tres mil trescientos (\$ 3.300.-), debiendo notificársele de lo aquí resuelto y dejándolo intimado a efectuar los aportes correspondientes a Caja Forense. IV) Agréguese el original a la causa. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese". Fdo. Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo - Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de febrero de 2014. RA

Dra. María Silvina Nasi, Secretaria

s/c. E:17/3 v:28/3/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz letrado Dra. Delia Francisca Galarza de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Davies Rosa Estela, M.I. N° 18.579.339, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Davies Rosa Estela s/Sucesorio**" Expte. N° 19/14. General Jose De San Martin, 11 marzo 2014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

s/c. E:17/3 v:21/3/14

>*<

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Rodriguez Ramon Oscar s/Sucesorio**" Expte. N° 2445 - año 2013 - Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Ramon Oscar Rodriguez, D.N.I. N° 10.288.496, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 05 de diciembre de 2012 para que dentro del término de treinta (30) días, los que comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo. Dr. Jose Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. Sáenz Peña, Chaco, 21 de febrero de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
s/c. E:17/3 v:21/3/14

>*<

EDICTO.- Dr. Diego Martin Santiano, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Nereo Gabriel Ramirez - D.N.I. N° 34.041.302, apodado "Pato Varela", argentino, soltero, jornalero, de 25 años de edad, se encuentra cursando segundo grado de la escuela primaria, nacido el 03 de julio de 1988 en Tres Isletas, Chaco, hijo de Rafael Ramón de la Cruz Ramirez, y de Eva Roldan, domiciliado en Barrio Reserva Norte de Tres Isletas; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en cumplimiento de la Sentencia N° 74 de fecha 31 de octubre de 2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Nereo Gabriel Ramirez, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal (art. 119 1° y 3° párrafo del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de seis años de prisión, e inhabilitación conforme art. 12 del C. Penal; al pago de costas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), que se fijan en Setecientas Cincuenta (750) UT (\$150.-) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria -art. 7° Ley 4.182 y modif. 7090-, intimándose al pago de la mis-

ma dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)...- III)...- IV)...- Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. María Silvina Nasi, Secretaria. Juan José Castelli, 18 de marzo de 2014. raa.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. E:19/3 V:31/3/14

EDICTO.- El Sr. Presidente de la Sala segunda de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, Dr. Osvaldo Verón, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 347, ciudad, hace saber por tres (3) días al Sr. Cándido Robles, lo siguiente: "Resistencia, 14 de Noviembre de 2013. Atento las constancias de autos, notifíquese al Sr. Cándido Robles la Sentencia N° 28 del 15/08/13 dictada por esta Sala, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, y/o en su caso, se anunciarán por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art. 148 del CPCC (de aplicación supletoria), solicitando a título de colaboración que la publicación sea sin cargo de conformidad a lo normado en el art. 37 de la ley ritual y art. 34 de la Constitución de la Provincia del Chaco. A tal fin oficiase al Boletín Oficial y al Diario la Voz del Chaco, autorizando a intervenir en el diligenciamiento al Dr. Aníbal M. Fariás Solimano y/o persona que designe. Aporte proyectos. Fdo. Dr. Osvaldo Verón - Presidente Sala Segunda". Sentencia N° 28 del 15/08/13: "Resistencia, 15 de Agosto de 2013.- ... Resuelve: Resuelve: I.- Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por el actor, contra la sentencia de primera instancia obrante a fs. 355/372 y en consecuencia, II.- Establecer que, en definitiva la acción prospera contra los Sres. Héctor Rubén Ortiz, Miguel Cándido Basail y Cándido Robles.- III.- Establecer que al monto condenado en base al art. 248 L.C.T. deberán adicionársele intereses a la tasa activa lineal desde la fecha del infortunio hasta su efectivo pago. IV.- Modificar el monto de condena por el daño moral en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), fijados a valores actualizados a la fecha de la sentencia de primera instancia; y en consecuencia, establecer que el nuevo monto de condena por daño material y moral asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) calculados a la fecha del decisorio de primera instancia con mas intereses a la tasa activa desde la fecha de la sentencia hasta su efectivo pago a calcularse en forma lineal.- V.- Imponer las costas de primera instancia a los demandados Héctor Rubén Ortiz, Miguel Cándido Basail y Cándido Robles, debiendo los honorarios de primera instancia fijarse en origen nuevamente conforme el resultado de este pronunciamiento.- VI.- Costas y honorarios de alzada: a los demandados apelados Sres. Cándido Robles y Cándido Basail.(art. 129, Ley 2383).- VII.- Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo. Dr. Osvaldo Verón -Juez Sala Segunda, Dra. Martha C. Rodríguez de Dib - Juez Sala Segunda Cámara de Apelaciones del Trabajo". ". Así lo tengo dispuesto en autos: "Galarza Roberto c/Eclipse y/o Eclipse Golden y/o Ortiz Hector Ruben y/o Basail Candido Miguel y/o Bruno Marcelo y/o Quien Resulte Responsable s/ Accidente Acción Civil Art. 1113 C.C.", Expte. N° 113/13, que tramita por ante el Tribunal a mi cargo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Sebastián A. Cóceres, Resistencia, Chaco, 11 de marzo de 2014.

Osvaldo Verón
Juez Sala Segunda

s/c. E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenás, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "Demetrio Bezus e Hijos S.A. s/Concurso Preventi-

vo - Hoy Quiebra", Expte. N° 3287/01, que en fecha 10/03/2014 se ha declarado la quiebra de Demetrio Bezus e Hijos S.A., inscrita en Folios 891/960, Año 1980, bajo el N° 100, Libro N° 17 de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio del Juzgado Civil y Comercial Número Uno y modificatoria bajo el N° 35-folios 717/24 libro 26 de Sociedades Anónimas del año 1989, CUIT N° 30-56328570-9, con domicilio social inscripto en calle Arturo Frondizi N° 123 y legal constituido en calle San Lorenzo N° 565, local N° 2 de esta ciudad. Interviene como Síndico Titular el Estudio contable Carballa - Pegoraro, con domicilio en avenida Mac Lean N° 212 de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 10 de marzo de 2014. Autos y Vistos:- Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de la firma Demetrio Bezus e Hijos S.A., inscrita ante el Registro Público de Comercio en Folio 891/960, Año 1980 bajo el N° 100, Libro N° 17 de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio del Juzgado Civil y Comercial Número Uno y modificatoria bajo el N° 35-folios 717/24 libro 26 de Sociedades Anónimas del año 1989, CUIT N° 30-56328570-9, con domicilio social inscripto en calle Arturo Frondizi N° 123 y legal constituido en calle San Lorenzo N° 565, local N° 2 de la ciudad de Resistencia.-- IV.- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros y demás documentación, relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI.- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5).-- X.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 y 89 de la LCQ, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. XI.- Clasificar el presente proceso como Categoría "A" (art. 253 inc. 5°). Asimismo, atendiendo la existencia de grupos dentro de cada categoría, establecidos por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de esta ciudad, conforme los antecedentes profesionales de los inscriptos; por lo cual evaluando las características que "prima facie" se advierte en el presente, el sorteo se efectuará del Grupo "1". Corresponde además la designación de un síndico suplente (de igual categoría y grupo). Teniendo en cuenta que al verificar las listas a los fines del sorteo de síndico a realizarse dentro de los integrantes de la Categoría "A" Grupo "1", se advierte que en la lista correspondiente a titulares existe inscripto solamente un Estudio Contable, que correspondería a la bolilla 1 y que a su vez se encuentra sin sortear, por lo que corresponde proceder a la designación de dicho Estudio, perteneciente a Estudio Carballa-Pegoraro con domicilio en Avda. Mac Lean N° 212 de esta ciudad. El designado deberá comparecer ante este Tribunal en forma inmediata para llevar a cabo el cumplimiento de sus funciones, conforme las pautas que establece la legislación de la materia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 255 de la mencionada ley. Notifíquese personalmente o por cédula al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y al Estudio Contable designado librándose cédula a sus efectos con habilitación de días y horas inhábiles.-- XIV.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 30 de abril de 2014.- XV.- FIJAR el 12 de junio de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 11 de agosto de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). XVI.- Comunicar la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119). ... Fdo. Fernando Luis Lavenás - Juez Civil y Co-

mercial Vigésimo Tercera Nominación. Resistencia, 11 de marzo de 2014.

Norma Elda García
Abogada Provisoria

c/c. _____ >*< _____ E:19/3 V:31/3/14

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26, a cargo de la Dra. Omar A. Martínez-Juez, en los autos caratulados "Provincia del Chaco c/Comercial Corzuela S.R.L. s/Ejecución Fiscal"; (Expte. N° 12147/12, cita al ejecutado Comercial Corzuela S.R.L., CUIT N° 30-708571100-4, por edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 23/12/2013. Juzgado Civil y Comercial N° 18.

Alberto Alejandro Herlen
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea -Juez- del Juzgado de Paz Primera Categoría del Barrio Güiraldes, Secretaria Dra. María Julieta Mansur, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, Ciudad de Resistencia, hace saber que estando debidamente acreditado el fallecimiento del causante, declaróse abierto el juicio sucesorio del Sr. Juan De Mata GOMEZ, M.I. 7.530.665, fallecido el 13/06/2013, citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por si o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos en la causa "Gómez Juan de Mata s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 624/13. Resistencia, 6 de marzo 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 154.202 _____ >*< _____ E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Gabriela Pallini, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a PARRA Danilo Julio, (D.N.I. 33.650.003) para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "Municipalidad de Resistencia c/Parra Julio Danilo y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal", Expte N° 932/12. Resistencia, 07 de marzo de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 154.208 _____ >*< _____ E:19/3 V:21/3/14

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil y Comercial de General José de San Martín, Chaco, sito en Uruguay 637 Primer Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Lazaro SANCHEZ, M.I. 1.646.416 y Martina SOSA, M.I. 2.422.606, que se crean con derecho, en los autos caratulados: "Sánchez, Lazaro y Martina Sosa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 843/13, bajo apercibimiento de ley General San Martín, 06 de marzo del 2014. Dr. Gustavo Dib, Secretario.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 154.209 _____ >*< _____ E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz Letrado Subrogante, Sáenz Peña, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, Secretaria N° 2, en autos caratulados: "Lazaga Silvano s/Sucesorio", Expte. N° 2628/13, RESUELVE: se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de LAZAGA Silvano, DNI N° 7.447.597, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de diciembre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.211 _____ >*< _____ E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Don Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 300, Secretaria a cargo de la Dra. Martínez Marta Analía, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta días (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña MEDINA Irma Beatriz M.I. N° 10.214.469, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Medina Irma Beatriz s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2323/13, que tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 14 de febrero de 2014.

María Fernanda Sanz, Abogada

R.N° 154.217 _____ >*< _____ E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Dra. Claudia Alejandra Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Ángela - Chaco, a cargo del Juzgado, sito en calle 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Ángela - Chaco; en autos: "Retamozo, Ángel Gaspar s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 280, F° 794, Año: 1998; cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. Villa Ángela, 28 de febrero de 2.014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 154.218 _____ >*< _____ E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez en Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, sito en Brown N° 249, 2° Piso, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores, que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, LOBO Rosa Albina, L. E. N° 6.671.105, para que dentro de treinta (30) días comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Lobo Rosa Albina s/Sucesorio", Expte. N° 902/13. Resistencia, 27 de febrero de 2.014.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.220 _____ >*< _____ E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Dr./Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez/ a del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645 piso 4°, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña Olga Margarita PAJON, DNI N° 6.495.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "Pajón Olga Margarita s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 224/14, F° ... Año 2014. Charata, Chaco, 10 de marzo del año dos mil catorce.

Dra. Tatiana Raquel Gurman
Abogada/Secretaria

R.N° 154.214 _____ >*< _____ E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1° Categoría Especial B° Güiralde de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, emplaza por el término de tres (3) días a herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho al patrimonio de Don Miguel Angel MOLINA, M.I. N° 12.104.645, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto en los autos caratulados: "**Molina Miguel Angel s/Sucesorio**", Expte. N° 540/13, en trámite por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Soldado Aguilera 1795 del B° Güiraldes de la ciudad de Resistencia. Secretaría de la autorizante. Resistencia, 16 de diciembre de 2.013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 154.224 E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Dra. Celia Raquel Ortíz, Jueza de Paz de Concepción del Bermejo, Chaco, en los autos caratulados: "**Ramírez José Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 70/13, Secretaría Única, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. José Antonio RAMIREZ, M.I. N° 3.838.662, fallecido el 20 de Abril de 1995, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de febrero de 2014.

Iris Marlene Koch
Secretaria

R.N° 154.227 E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Bonja Emilio s/Sucesorio**", Expte. N° 73/14, Secretaría 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Emilio BONJA, DNI N° 10.384.628, fallecido el 14 de septiembre de 2013, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, febrero de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 154.228 E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, sito en 9 de Julio N° 361 1^{er} Piso, Secretaría N° 3; cita por dos (2) y emplaza por diez (10) días a los herederos del Sr. Juan Carlos CISTERNA para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "**Palomo, Celeste Andrea y Otros c/ Cisterna, Juan Carlos y Otros s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 1625/12, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente; donde se ha ordenado la notificación de la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 18 de octubre de 2012.mb 1) Téngase a... 2) Por promovida la presente demanda de DAÑOS Y PERJUICIOS contra Juan Carlos CISTERNA, sus herederos, Rosa FERNANDEZ y en garantía contra FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. que tramitará conforme las normas del proceso sumario 3) Por agregada la documental acompañada y ofrecidas pruebas. 4) Córrese traslado de la demanda y documental ofrecida y acompañada a los demandados por el término de 10 (diez) días, ..., a fin de que comparezcan y la contesten, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 334 del CPCCCH. 5) Téngase presente la reserva efectuada. 6)... 7)... 8) Dese la intervención al Asesor del Menor. Not. Dr. Alberto Enrique

Verbek, Juez de 1° Instancia Subrogante. El presente debe publicarse por el término de dos (2) días. Secretaría, 13 de noviembre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 154.229 E:19/3 V:21/3/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz 1^a Categoría Especial de Resistencia, Chaco, Dr. Luis , Edgardo Dellamea, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795 B° Güiraldes, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien en vida fuera Don Umberto José GOLE, D.N.I. N° 7.432.190, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Gole, Umberto José s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 32/13. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 27 días del mes de del año dos mil trece.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 154.231 E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Resistencia, Chaco, Dra. Irde Isabel Maria Grillo, sito en calle López y Planes N° 48, 1° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien en vida fuera Don Gabriel Nicolás GIMENEZ RODRIGUEZ, C.I. N° 17.450 y Doña Celia Lina GAY de GIMENEZ, M.I. N° 1.222.646, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Giménez Rodríguez, Gabriel Nicolás y Gay de Giménez, Celia Lina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6614/13. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil trece.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 154.232 E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad, cita por dos días y emplaza por 15 días a sucesores de María Elena HEREÑO CODUTTI, M.I. N° 6.589.377, a fin de que tomen intervención en autos: "**Ponce, Alcide c/ Sociedad Comercial Colectiva Pablo Biain y Compañía s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 3.905/07, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 12 de marzo de 2014.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 154.236 E:19/3 V:21/3/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Leonor RIVERO, L.C. N° 0.917.164, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Rivero, Leonor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 525/13-JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 19 de febrero de 2014.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 154.241 E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de José Vicente REIS, D.N.I. N° 8.381.643, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Reis, José Vicente s/Juicio**

Sucesorio", Expte. N° 13/14-JC. Secretaría única, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 10 de marzo de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 154.242 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y/o acreedores de la Sra. Ramóna Erminda MEZA, DNI: 10.472.343, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho de corresponden en los autos: "Meza, Ramóna Erminda s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 1.055/13, Secretaría, 26 de septiembre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 154.250 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "Dupertuis, Víctor Oscar s/Sucesorio", Exp. N° 425, Año 2.013, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Víctor Oscar DUPERTUIS, M.I. N° 7.679.334, fallecido el 02/12/2010. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de abril de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 154.252 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Señor Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "González, Ramona Delmira s/Sucesorio", Exp. N° 424, Año 2013, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de: Ramona Delmira GONZALEZ, M.I. N° 6.563.231, fallecida el día 10/08/2009. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de abril de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.258 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "Rivero, Simeona s/Sucesorio", Exp. N° 2.158, Año 2013, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de RIVERO, Simeona, D.N.I. N° 6.608.838, fallecida Ab-Intestato el día 20/12/2010. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de octubre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.254 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Por orden de la Dra. Celia B. Altamiranda, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Antonio Fabián FRANCO, M.I. 3.456.002, fallecido el 19 de enero de 2010 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Franco, Antonio Fabián s/Sucesorio", Expte. N° 218/14, que tramita ante la Secretaría N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de marzo del año 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.255 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Letrado Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de JAIME, Juvencio (MI 7.137.062) y LEGUIZAMON Vda. de JAIME, Dominga (DNI 1.552.278) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Jaime, Juvencio y Leguizamón Vda. de Jaime, Dominga s/Sucesorio", Exp. 721/2010, Sec N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 11 de marzo de 2014.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 154.256 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Esc. Erica E. Retamozo, Juez de Paz de Segunda Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Víctor Estanislao MINETTI, M.I. N° 7.428.001, en autos: "Minetti, Víctor Estanislao s/Sucesorio", Expte. N° 287/14. Pampa del Indio, Chaco, 11 de marzo de 2014.

Dra. Erica E. Retamozo
Juez de Paz Titular

R.N° 154.259 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría, Dra. Selva L. Puchot, Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, Resistencia; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, desde la última publicación, a herederos y acreedores de Juan Esteban ESCOBAR, M.I. 6.320.440, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Escobar, Juan Esteban s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 7.204/13. Resistencia, 3 de diciembre de 2013.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 154.261 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de RUIZ, María Luisa, DNI N° 6.564.185, bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "Ruiz María Luisa s/Sucesorio", Expte. 2.181/2013. Secretaría 1, 13 de diciembre del 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica
Secretario

R.N° 154.263 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 2 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLIC, Luis Antonio, MI N° 17.730.432, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Polic, Luis Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 104/14. Sáenz Peña, 27 de febrero de 2014.

Dra. Silvia A. Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 154.269 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Dra. Laura Praxedis Zovak, Juez Civil y Comercial de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "Blanco, Fabricio s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. 1.709/13, Sec. N° 3, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de esta ciudad. Cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Fabricio BLANCO, D.N.I. N° 30.434.389, fallecido el día 24 de diciembre de 2012, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de febrero de 2014.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 154.270 >*< E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de VICINI, Clides Herminia, M.I. N° 10.735.274, bajo apercibimiento de ley en autos: "Vicini, Clides Herminia s/Sucesorio", Expte. N° 173/14, Sec. N° 1, Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de febrero de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.271 E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- Dra. Patricia N. Rocha. Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 372, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Juan Sergio AYUSO, D.N.I. 21.546.462, para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: "Ayuso, Juan Sergio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 132, Año: 2013. Villa Angela, 13 de diciembre de 2013. Fdo.: Dra. Rosana I. Di Pietro, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 154.272 E:19/3 V:26/3/14

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia N. Rocha, cita por tres (3) días, y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Beloso Juana Bautista s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1272, año 2013, a cargo de la suscripta. Villa Angela, 07 de febrero del 2014.

Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 154.276 E:21/3 V:28/3/14

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, cita por tres (3) días, y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Beloso Ramona Benita s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 09, año 2014, a cargo de la suscripta. Villa Angela, 17 de febrero del 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 154.277 E:21/3 V:28/3/14

EDICTO.- El Sr. Lino José Saccani, Juez de Paz de 1° Categoría de la Localidad de Corzuela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don JARA Bernardo Nicolás, DNI N° 10.522.641 para que hagan valer sus derechos en autos: "Jara Bernardo Nicolás s/Sucesorio Ab-Intestato", Exte. N° 156 F° 02, Año 2014. Secretaria a cargo de la autorizante. Corzuela, 07 de marzo de 2014.

Dra. Nori Andrea Radis
Abogada/Secretaria

R.N° 154.284 E:21/3 V:28/3/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en calle 9 de Julio N° 361 -planta alta- de esta ciudad, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente, Juez de 1° Instancia, Pcia. R. Sáenz Peña: "cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir, de la última publicación", a herederos y acree-

dores del Sr. VERGARA Egidio, M.I. N° 8.301.158, para que hagan valer sus derechos en autos: "Vergara, Egidio s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 153/14, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Noelia M. Silva Genovesio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de febrero de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 154.285 E:21/3 V:28/3/14

EDICTO.- La Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortes, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 1°, de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "Gómez Soria Alejandro José c/ Cesal José Carlos y/o Empresa Bambi S.H. y/o La Internacional Empresa de Transporte de Pasajeros S.A.C.I.I. y F. y/o Trainmet Seguros y/o Propietario y/o Tenedor del Colectivo Dominio TTN-051 y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral", Expte. N° 8.754/06, cita a La Internacional Empresa de Transporte de Pasajeros, S.A.C.I.I. Y F., para que en el plazo de dos (2) días comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos". Resistencia, 5 de diciembre de 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 154.286 E:21/3 V:26/3/14

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por el término de tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Luis OJEDA D.N.I. N° 7.855.464, para que dentro de los treinta días lo acredite. Autos: "Ojeda, Lujs s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte: 2320, Año: 2013. Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 4. Pcia R. Sáenz Peña, 7 de marzo de 2014.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 154.288 E:21/3 V:28/3/14

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 26 de febrero de 2014.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Escribana

s/c. E:21/3 V:16/4/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal Titular de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de Alejandro Fernandez (argentino, 25 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N 33.615.039, domiciliado en Pasaje Franklin N° 8627, Rosario, provincia de Santa Fe, domiciliado de manera transitoria en esta ciudad en calle Tacuarita N° 150, nacido en San Bernardo, Chaco, en fecha 17 de diciembre de 1987, hijo de Víctor Fernández -f- y de Celia Delicia Díaz -v-), en la causa caratulada: "Fernandez Diaz Alejandro s/Robo Con Armas en Grado de Tentativa y Resistencia Contra la Autoridad en Concurso Real", Expte. N 50- Fo. 839- Año 2012, se ejecuta la Sentencia N° 49 de fecha 06/12/2013,

dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal Resuelve: "...1) Condenar a Alejandro Fernandez, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "robo con armas en grado de tentativa y resistencia contra la autoridad en concurso real" a la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensores Particulares durante parte del proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 55, 166 inc. 2 en función del 42 y 239 todos del C. Penal y arts. 409, 513, 514, 516 inc. 3 y 517 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la ley 4182 y sus modificatorias). Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Dra. Emilia María Valle - Vocal - Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Vocal. Ante: Dra. Estela María Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 12 de marzo de 2014.

Dr. Girón Rubén German
Secretario Provisorio

s/c. E:21/3 V:4/4/14

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

1. **TERESZSZUCH RAMON JAVIER DNI. 28.610.091 – Sec. N° 57890**, Un Camión, marca MERCEDES BENZ, Modelo L911/42, Motor marca MERCEDES BENZ N° SC01149526 y Chasis Marca MERCEDES BENZ N° 341.016-10-006491 Dominio Informado TTQ - 188.
2. **MARCON MARIELA ANDREA DNI. 25.441.648 – Sec. N° 37062**, Un Vehículo, marca FIAT, modelo 147 SPAZIO CL, Motor marca FIAT N° 128A387263201 y chasis no se puede dar lectura a causa de un avanzado proceso de oxidación que borro dicho numero identificatorio, Dominio Colocado WKY - 965.-
3. **GONZALEZ, WALTER DNI. 23.635.151 – Sec. N° 50762**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Modelo GXL125, Motor marca GUERRERO N° 156FM22007002404 y Cuadro Marca GUERRERO N° LAAAJCLB670000086 Dominio Informado 605DIT.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luis Marcelo
Jefe Prov. Sección Decomiso
C.P. Julio Hector Moreno
Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:21/3 V:28/3/14

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publica-

ción, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 15556**, Un Automotor marca, MERCEDES BENZ, Sin Modelo, Motor marca MERCEDES BENZ N° B008202 (ADULTERADA) y Chasis Marca MERCEDES BENZ N° 34104411065023 (ADULTERADA), Sin Dominio Colocado.-
- 2) **Sec. N° 49300**, Un Ciclomotor marca, ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA N° 50VF - - - - y Cuadro Marca ZANELLA N° TG09 - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 3) **Sec. N° 53996**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GURRERO N° 150 - - - - - y Cuadro Marca GUERRERO N° LSRXCH - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 4) **Sec. N° 51462**, Un Ciclomotor marca, ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA N° 50VN - - - - y Cuadro Marca ZANELLA N° TN00 - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 5) **Sec. N° 51369**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL N° 1P50FMH - - - - - y Cuadro Marca MOTOMEL N° LWGXCHL - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 6) **Sec. N° 53388**, Una Motocicleta marca, VICTORY, Sin Modelo, Motor marca VICTORY N° YX153F - - - - - y Cuadro Marca VICTORY N° LF3XCG - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 7) **Sec. N° 55390**, Una Motocicleta marca, ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA N° 1P52FMH81082718 y Cuadro Marca ZANELLA N° LF3XCGB088A000668, Sin Dominio Colocado.-
- 8) **Sec. N° 49301**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL N° 707 - - - - y Cuadro Marca MOTOMEL N° 8ELM15 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 9) **Sec. N° 51006**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GURRERO N° 152FMH - - - - - y Cuadro Marca GUERRERO N° LAAAXCN - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 10) **Sec. N° 48756**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GURRERO N° JL1P50FMH - - - - - y Cuadro Marca GUERRERO N° 8A2XCH - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 11) **Sec. N° 55562**, Una Motocicleta marca, MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL N° 1P52FMHBB054347 y Cuadro Marca MONDIAL N° LXLYCHL04B030103, Sin Dominio Colocado.-
- 12) **Sec. N° 49308**, Una Motocicleta marca, HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA N° JC25EX702651 y Cuadro Marca HONDA N° 9C2JC2500XR702651, Sin Dominio Colocado.-
- 13) **Sec. N° 51059**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL N° 152FMH09002401 y Cuadro Marca MOTOMEL N° LHJXCHLA092557095, Sin Dominio Colocado.-
- 14) **Sec. N° 51459**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL N° 707 - - - - y Cuadro Marca MOTOMEL N° 8ELM15 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 15) **Sec. N° 51368**, Una Motocicleta marca, JINCHENG, Sin Modelo, Motor marca JINCHENG N° 1P52FMH91024286 y Cuadro Marca JINCHENG N° LJPCDLC981000235, Sin Dominio Colocado.-
- 16) **Sec. N° 49273**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL N° 6074244 y Cuadro Marca MOTOMEL N° 8ELM151106B074244, Sin Dominio Colocado.-
- 17) **Sec. N° 56367**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GURRERO N° 150FM32005006834 y Cuadro Marca GUERRERO N° LAAAXKHG750004434, Sin Dominio Colocado.-
- 18) **Sec. N° 45966**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GURRERO N°

LC1P50FMH08070722 y Cuadro Marca GUERRERO N° 8A2XCHLM98A003210, Sin Dominio Colocado.-

- 19) **Sec. N° 52890**, Una Motocicleta marca, YAMAHA, Sin Modelo, Motor marca YAMAHA N° E3J9E009466 y Cuadro Marca YAMAHA N° LL8KE1544CB017410, Sin Dominio Colocado.-
- 20) **Sec. N° 19825**, Un Ciclomotor marca, SUZUKI, Sin Modelo, Motor marca SUZUKI base rebajada y Cuadro Marca SUZUKI N° FA - 50540 - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 21) **Sec. N° 42534**, Una Motocicleta marca, MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL N° 8016- - - - y Cuadro Marca MOTOMEL base rebajada, Sin Dominio Colocado.-
- 22) **Sec. N° 50505**, Una Motocicleta marca, GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO N° 139FM9 - - - - - y Cuadro Marca GUERRERO N° LAAXCBLBO - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 23) **Sec. N° 41990**, Un Ciclomotor marca, DA DALY, Sin Modelo, Motor marca DA DALY base rebajada y Cuadro Marca DA DALY N° 095 - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 24) **Sec. N° 41991**, Un Ciclomotor marca, DA DALY, Sin Modelo, Motor marca DA DALY base rebajada y Cuadro Marca DA DALY N° 154 - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 25) **Sec. N° 41992**, Un Ciclomotor marca, GARELLI, Sin Modelo, Motor marca GARELLI N°: 0015 - - - - y Cuadro Marca GARELLI base rebajada, Sin Dominio Colocado.-
- 26) **Sec. N° 41993**, Un Ciclomotor marca, GILERA, Modelo FANTY, Motor marca ZANELLA base rebajada y Cuadro Marca GILERA N° TC - 16 - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 27) **Sec. N° 50762**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Modelo GXL125, Motor marca GUERRERO N° 156FM22007002404 y Cuadro Marca GUERRERO N° LAAAJCLB67000086 Dominio Informado 605DIT.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luis Marcelo

Jefe Prov. Sección Decomiso

C.P. Julio Hector Moreno

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:21/3 V:28/3/14

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 001/14
EXPEDIENTE N° 005/14

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de artículos de limpieza.

Destino: Stock del depósito de suministros.

Fecha de apertura: 27 de marzo de 2014.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
 - 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 - 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel Sellado Provincial.
 - 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.
 - 5) **Monto estimativo:** \$ 240.000.
- Walter Luis María Dosso, Jefe de División Provisorio**
s/c. E:12/3 V:21/3/14

><
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 02/14
EXPEDIENTE N° 006/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de artículos de papeles y cartulinas.

Destino: Stock del depósito de suministros con destinos a distintas dependencias judiciales.

Monto estimado: \$ 1.170.400,00 (Pesos Un millón ciento setenta mil).

Fecha de apertura: 28 de marzo de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
 - 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
 - 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 - 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
 - 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.
- Walter Luis María Dosso, Jefe de División Provisorio**
s/c. E:12/3 V:21/3/14

><
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 04/14
EXPEDIENTE N° 008/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de partes y repuestos.

Destino: Reparación y mantenimiento de computadoras e impresoras que conforman el parque informático del Poder Judicial.

Monto estimado: \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos mil).

Fecha de apertura: 28 de marzo de 2014.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

Walter Luis María Dosso
Jefe de División Provisorio

s/c. E:12/3 V:21/3/14

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 05/14
EXPEDIENTE N° 14/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de equipos de audio y video.

Destino: Sala de Audiencia del Juzgado de Gtías. y Cám. de Apelaciones.

Monto estimado: \$ 140.000,00 (Pesos Ciento cuarenta mil).

Fecha de apertura: 07 de abril de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

Walter Luis María Dosso
Jefe de División Provisorio

s/c. E:12/3 V:21/3/14

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 07/14
EXPEDIENTE N° 15/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de insumos informáticos para impresoras para el stock del primer semestre del 2014.

Destino: Depósito de Suministros.

Monto estimado: \$ 1.350.000,00 (Pesos Un millón trescientos cincuenta mil).

Fecha de apertura: 27 de marzo de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

Walter Luis María Dosso
Jefe de División Provisorio

s/c. E:12/3 V:21/3/14

PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/13
MALLA 545 - PROVINCIAS DE CHACO Y FORMOSA.
RUTA NACIONAL N° 11.
TRAMO: EMP. R. N. N° 16 - TATANÉ.
LONGITUD: 134,23 KM.

Tipo de obra: Obras de recuperación y mantenimiento.

Garantía de oferta: Pesos Dos millones trescientos dieciséis mil (\$ 2.316.000,00).

Nueva fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 08 de abril de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 125/13 - Malla 545, Licitación Pública N° 96/13 - Malla 312.

Fecha de venta del pliego: A partir del 15 de octubre de 2013.

Plazo de obra: sesenta (60) meses.

Valor del pliego: Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 154.198 E:14/3 V:26/3/14

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA N° 01/2014

Objeto: Adquisición de tres (3) vehículos tipo minibus, apto para el transporte de pasajeros, "0" kilometro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, con destino a la Policía de la Provincia del Chaco **Decreto N° 330/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón quinientos cincuenta mil (\$ 1.550.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de Marzo de 2014 a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.02.2014, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 18.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos mil (\$ 1000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ Contrataciones Estratégicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 02/2014

Objeto: Adquisición de insumos para el Servicio de Microbiología del Hospital "4 de Junio" Dr. Ramón Carrillo de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 350/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos dos millones cien mil (\$ 2.100.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de Marzo de 2014 a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.03.2014, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 17.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 03/2014

Objeto: Adquisición de medicamentos hematológico-oncológicos para el Hospital Dr. Julio C. Perrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 349/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos cinco millones quinientos mil (\$ 5.500.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de Marzo de 2014 a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.03.2014, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 17.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 04/2014

Objeto: Adquisición de medicamentos para cubrir la demanda trimestral del Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 346/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos nueve millones (\$ 9.000.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de Marzo de 2014 a las 12:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.03.2014, a las 12:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 17.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 05/2014

Objeto: Adquisición de insumos médicos para cubrir la demanda trimestral del Hospital Pediátrico Dr. Avelino L.

Castelán, Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo y Hospital Dr. Julio C. Perrando. **Decreto N° 342/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos nueve millones (\$ 9.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de Marzo de 2014 a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.03.2014, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 18.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 06/2014

Objeto: Adquisición de medicamentos para el Hospital 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo" de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Salud Pública, para un periodo estimado de tres (03) meses. **Decreto N° 344/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos siete millones (\$ 7.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de Marzo de 2014 a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.03.2014, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 18.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 07/2014

Objeto: Adquisición de medicamentos para un periodo de tres meses con destino al Hospital Dr. Julio C. Perrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 348/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos catorce millones (\$ 14.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de Marzo de 2014 a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.03.2014, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 18.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en

Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 08/2014

Objeto: Adquisición de medicamentos para el Hospital Dr. Julio C. Perrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 347/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de Marzo de 2014 a las 12:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.03.2014, a las 12:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 18.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 09/2014

Objeto: Adquisición de productos médicos para el Hospital Dr. Julio C. Perrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública, para un periodo estimado de cuatro (04) meses. **Decreto N° 351/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos trece millones (\$ 13.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01 de Abril de 2014 a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 01.04.2014, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 18.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 10/2014

Objeto: Adquisición de insumos médicos para el Hospital 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo" de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Salud Pública, para un periodo estimado de tres (03) meses. **Decreto N° 353/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos cinco millones (\$ 5.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01 de Abril de 2014 a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 01.04.2014, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 17.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 11/2014

Objeto: Adquisición de insumos descartables para cubrir la demanda trimestral del Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 345/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01 de Abril de 2014 a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 01.04.2013, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 17.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 12/2014

Objeto: Adquisición de insumos médicos para el Hospital Dr. Julio C. Perrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública, para un periodo estimado de cuatro (04) meses. **Decreto N° 343/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos tres millones setecientos mil (\$ 3.700.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 01 de Abril de 2014 a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 01.04.2013, a las 12:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 17.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

LICITACION PUBLICA N° 13/2014

Objeto: Adquisición de insumos para Laboratorio Central del Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo de Presidencia Roque Sáenz Peña dependiente del Ministerio de Salud Pública para un periodo de seis (6) meses. **Decreto N° 354/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos cuatro millones ochocientos mil (\$ 4.800.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 03 de Abril de 2014 a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.04.2013, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 17.03.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones%20Estrategicas)
<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones>

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dirección General de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:17/3 V:21/3/14

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/14
EXPEDIENTE N° 09/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de útiles de oficina para el stock del 1° semestre 2014.

Destino: Depósito de Suministros.

Monto estimado: \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil)

Fecha de apertura: 03 de abril de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/14
EXPEDIENTE N° 016/14

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.

Monto estimado: \$ 205.000,00 (pesos doscientos cinco mil)

Fecha de apertura: 03 de abril de 2014.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

Walter Luis María Dosso

Jefe de División Provisorio

Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:19/3 V:31/3/14

CONVOCATORIAS

DIAGNOSTICO POR RESONANCIA MAGNÉTICA S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocase a los señores accionistas de Diagnóstico por Resonancia Magnética S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril de 2014 a las 12,00 hs. en el local de Monteagudo N° 62 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta de Asamblea.
- 2.- Aprobación de la Memoria y los Estados Contables del Ejercicio Comercial con cierre al 31 de diciembre de 2013.
- 3.- Análisis de los resultados, retribución al Directorio y la Sindicatura.
- 4.- Fijación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos.

Dr. Pedro G. Ginocchi

Dr. Eduardo Tomassone

Dr. Seclén Jorge

R.N° 154.178

E:12/3 V:21/3/14

>*<

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2.014 a las 10.00 horas en primer convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado y gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2013.
- 3) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2013.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2013.
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes, por cumplimiento de mandato conforme con lo establecido por el Art. 14 y 24 del Estatuto Social.
- 6) Designación de Auditoría Externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2014.
- 7) Ratificación de lo actuado por Directorio y aprobación de la actuación como Agente de Liquidación y Compensación en la subcategoría Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Propio – e inscripción a tal fin ante la Comisión Nacional de Valores en los términos del art. 47 de la Ley N° 26.831.

8) Inscripción como Agente Inscriptorio ante la Superintendencia de Seguros de la Nación en los términos de la Resolución 38.052 de Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lic. Diego Oscar Arevalo

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales."

R.N° 154.182

E:12/3 V:21/3/14

>*<

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "A" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 31 de marzo de 2014 a las 08.00 horas en primer convocatoria, y a las 09.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "A", conforme con lo establecido por los Arts. 14 y 24 del Estatuto Social.

Lic. Diego Oscar Arevalo

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales."

R.N° 154.183

E:12/3 V:21/3/14

>*<

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "B" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 31 de marzo de 2014 a las 08.30 horas en primer convocatoria, y a las 09.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "B", conforme con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social.

Lic. Diego Oscar Arevalo

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales."

R.N° 154.184

E:12/3 V:21/3/14

>*<

IGLESIA PENTECOSTAL
CASA DE RESTAURACION

PUERTO TIROL - DPTO. LIBERTAD - PROV. DEL CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Iglesia Pentecostal Casa de Restauración, Registro de Culto N° 3871, Personería Jurídica, Dto. N° 437/10, Convoca a sus Miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 29/03/2014, a las 20:00 horas, en su sede sita en Puerto Tirol Lote Rural N° 265, Circunscricion II, Sección B, Ch. 6, Pc.

27, Barrio Takay, Departamento Libertad, de la Provincia del Chaco, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de los (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2013.

Zuárez, Mario Ivan

Diácono - Secretario

R.N° 154.278

Petkoff, Rosa

Pastora - Presidenta

E:21/3/14

>*<

CENTRO EVANGÉLICO Y MISIONERO SILOÉ
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Evangélico y Misionero Siloé, Personería Jurídica Decreto Provincial N° 1957/06, Matrícula N° 2386, Registro de Culto N° 3530, Convoca a sus Miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 28/03/2014, a las 20:00 horas, en su sede sita en Av. Farias N° 745, Ciudad de Resistencia, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios, para firmar el acta.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2013.

Cardozo, Miguel Angel

Pastor - Secretario

R.N° 154.279

Paye, Damián Rafael

Apóstol - Presidente

E:21/3/14

>*<

IGLESIA CRISTIANA MONTE SINAI
REBAÑO DE DIOS
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Iglesia Cristiana Monte Sinaí Rebaño de Dios, Reg. de Culto N°4893, Per. Jur. Dto. N° 840/08, convoca a sus Miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30/03/2014, a las 09:00 horas, en su sede sita en Dónovan N° 2890, ciudad de Resistencia, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de los (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2013.

Aquino, Mirta Aídee

Secretaria

R.N° 154.280

Molina, Abel

Presidenta

E:21/3/14

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL DE PACIENTES EN DIÁLISIS,
TRANSPLASTADO Y ALTO RIESGO
A.C.P.D.T.A.R.

CONVOCATORIA

En la ciudad de General Pinedo, pasado los 23 días del mes de diciembre del 2013, en la sede social de calle 14E/ 1 y 0 se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Paciente en Diálisis, Transplantados y Altos Riesgos con la finalidad de dar por aprobado la memoria anual, 2012 y 2013, los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 1 cerrado al 30 de junio del 2012 y el ejercicio económico N° 2 cerrado al 30 de junio del 2013. En la misma se fija como fecha para la realización de la Asamblea General Ordinaria el día 12 de abril del 2014 a las 20:30 horas en el domicilio de la sede social, sito en calle 14 E/ 1 y 0 de la ciudad de General Pinedo, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, el Estado de

Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y Dictamen Profesional del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2012 y al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2013. En la primera convocatoria la Asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después si no se hubiese conseguido ese número, se considerará legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto que estén presentes (Art. 29).

Pablo Edmundo Taborda
Presidente

R.N° 154.281 E:21/3/14

SOCIEDAD RURAL DE VILLA ANGELA

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Atento al precepto estatutario y a las disposiciones legales vigentes (Art. 27° de los EESS) y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitarlo(s) a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes de 11 abril de 2014, a partir de las 20:00 hs., en el Salón de Fiestas, sito en las Instalaciones ubicadas sobre Ruta 95. Acceso Norte, a los efectos de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Nombramiento de dos (2) Socios presentes para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidentes y el Sr. Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, reexpresados a Moneda Constante y Comparativo con el Ejercicio Anterior, Cuadros Anexos e Informe Complementario del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2013.
- 3°) Nombramiento de tres (3) socios para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos con motivo del acto eleccionario.
- 4°) ELECCION DE AUTORIDADES - POR DOS AÑOS:

1 Presidente, en reemplazo del Sr. Carlos Andrés Kuzmak.

1 Tesorero, en reemplazo del Sr. Gustavo Hernán Porro.

3 Vocales Titulares, en reemplazo de los Sres. Luis Edgardo Diez, Edgardo Adrián Cervigni y Claudio Leonardo Cybart, todos por finalización de mandato.

VOCALES - POR UNAÑO:

4 Vocales Suplentes, en reemplazo de los Sres. Walter Rogelio Nadeiman Rhiner, Luis Pedro Mace, Jorge Leandro Lutz y Alfredo César Narduzzi, por finalización de mandato.

REVISORES DE CUENTAS - POR UNAÑO:

1 Revisor de Cuentas Titular, en reemplazo del Sr. Joaquín Gonzalo García.

1 Revisor de Cuentas Suplente, en reemplazo del Sr. Jorge Pasko, ambos por finalización de mandato.

CONTINUAN EN SUS CARGOS:

El Vicepresidente, Sr. Hugo César Arece, el Prosecretario, Sr. Daniel Andrés Porro, el Protesorero, Sr. Pedro César Gibota y el Vocal Titular, Sr. Guillermo Félix Lepreri.

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS:

No tendrá derecho a voz ni voto el socio que no se encuentre al día con el pago las cuotas sociales, tampoco podrán hacerlo los socios que tengan con la institución deudas en mora por cualquier concepto al día de la Asamblea (Art. 7° EESS). Pasada una hora de la fijada en la convocatoria se iniciará la asamblea con el número de

socios que se encuentren presentes, pudiendo participar con voz y voto los socios que vayan ingresando. Art. 29° (última parte).

LA ASAMBLEA NO SE SUSPENDE POR LLUVIA

Luis Edgardo Diez **Carlos Andrés Kuzmak**
Secretario *Presidente*

R.N° 154.287 E:21/3/14

SOCIEDAD RURAL CENTRO CHAQUEÑO

MACHAGAI - CHACO

Estimado Consocio: De conformidad con el Art. 33 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Rural Centro Chaqueño y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitar a usted, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 2014 a las 20 horas, en las Instalaciones Rurales de la entidad, sito en el Lote 9, Colonia Uriburu, jurisdicción de Machagai, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de tres socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 2° - Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General Anual, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informe del Revisor de Cuentas; todo correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2013.
- 3° - Elección de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, de Cuatro Asambleístas.
- 4° - Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber: a- Un Vicepresidente por el término de dos años en reemplazo del Sr. Jorge Eduardo Rudaz, por terminación de mandato; b- Tres Vocales Titulares, por el término de dos años en reemplazo de los Sres. Antonio Segura, Justo Yvanovich y Ricardo Alberto Audizzio, todos por terminación de mandato; c- Tres Vocales Suplentes, por el término de un año en reemplazo de los Sres. Juan José Martín, Alberto José Serafini y Walter Manfredo Kramer, todos por terminación de mandato; d- Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año, en reemplazo de los Sres. Néstor Javier Nuñez y Martín Nuñez, respectivamente, ambos por terminación de mandato.

Orlando A. Guastalla, *Secretario*

Oscar D. Muchutti, *Presidente*

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada, la Asamblea se celebrará con el número de socios presentes (Art. 35 EE.SS.).

COMISION DIRECTIVA

Presidente	MUCHUTTI Oscar Dario	Continúa
Vicepresidente	RUDAZ Jorge Eduardo	Cesa
Vocal Titular	GUASTALLA Orlando Aldo	Continúa
Vocal Titular	SEGURA Antonio	Cesa
Vocal Titular	BIGLIA Nestor Orlando	Continúa
Vocal Titular	MARTIN José Alberto	Continúa
Vocal Titular	IVANOVICH Justo	Cesa
Vocal Titular	AUDIZZIO Ricardo A.	Cesa
Vocal Titular	ZAMORA Juan Antonio	Continúa
Vocal Suplente	SERAFINI Alberto	Cesa
Vocal Suplente	MARTIN Juan José	Cesa
Vocal Suplente	KRAMER Walter Manfredo	Cesa

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Titular	NUNEZ Néstor Javier	Cesa
Suplente	NUÑEZ Martín	Cesa

R.N° 154.289 E:21/3/14

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA INTA

COLONIA BENÍTEZ - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Socio: De acuerdo con las atribuciones conferidas por los estatutos sociales, nos dirigimos a Ud. a fin

de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 30 de marzo de 2014 a las 9,00 hs. en dependencias de la Estación Experimental Agropecuaria INTA Colonia Benítez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
2. Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la presente Asamblea, junto al Presidente y Secretario de la Asociación Cooperadora de la E.E.A. Colonia Benítez.
3. Consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013.
4. Elección de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos para el acto eleccionario, compuesta de tres (3) miembros.
5. Elección de los siguientes miembros por el término de dos (2) años, todos por terminación de mandatos: Un (1) Vicepresidente: En reemplazo del Sr. José M. G. Colcombet. Un (1) Prosecretario: En reemplazo del Sr. Ruben I. Vargas. Un (1) Protesorero: En reemplazo del Sr. Juan D. Schipani. Un (1) Vocal Titular 1°, en reemplazo del Sr. Marcelo J. Repetto. Elección de tres (3) Vocales Suplentes por el término de un (1) año y por terminación de mandatos, en reemplazo de los Sres: 1) Eudes L. Colcombet, 2) Rubén Cimbaro Canella, 3) Mario Schipani.
6. Elección de un (1) Revisor de Cuentas Suplente, por el término de un (1) año, en reemplazo del Sr. Carlos Daniel Rouvier; por terminación de mandato. Permanecen en sus cargos: Presidente: Sr. Francisco R. Pegoraro. Secretario: Sr. Sebastian Bravo. Tesorero: Sr. Gerardo A. Panzardi. Vocal Titular 2°: Sr. Lucas D. Bravo Dellamea. Vocal Titular 3°: Sr. Alberto E. Dansey. Revisor de Cuentas Titular: Sr. Jorge O. Lucchini.

Sebastian Bravo, Secretario

Francisco R. Pegoraro, Presidente

Nota: Art. 24º Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R.Nº 154.290

E:21/3/14

>*<

IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL EBEN-EZER

CORZUELA - CHACO

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio XXII, cerrado el pasado 31 de diciembre de 2013, y que se llevara a cabo el próximo 30 del corriente mes a partir de las 09:00 hs. con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Resultados e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio XXII cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 3- Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva, por un nuevo periodo de 2 años.

R.Nº 154.292

E:21/3/14

REMATES

EDICTO.- Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 17, Secretaría Nº 17, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre II, 1º. piso, de Resistencia, hace saber por tres (3) días en autos: "B.D.I.S.A. c/ Cremades, Pedro D. y Otro s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 1.379/93, que el martillero Raúl Antonio Sironi, M.P. Nº 501, CUIT 20-06180576-2, IVA Responsable

Inscripto, rematará el día 09 de Abril de 2014, a las 10:00 hs., en la sede del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, ubicada en Roque Sáenz Peña 570, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que tuviere, ubicado en Honduras 901, Villa Don Andrés, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 31.319, Departamento San Fernando e identificado según Catastro como Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 18, Parcela 4, Resistencia. Medidas: 50m. de frente al NO por 50m. de fondo que son también al SO por formar esquina. Superficie total 2.500 m². En el inmueble se emplazan 10 construcciones precarias de mampostería de ladrillos y techos de chapa, habitadas por familias en calidad de ocupantes. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base: \$ 27.057,73 (2/3 valuación fiscal). Señal: 10% del precio. Comisión 6%, IVA en efectivo en el acto de subasta. De no existir postores por la base transcurrida media hora se rematará sin base. Deudas a cargo de la demandada hasta el día de la subasta. (Municipalidad: \$ 3.967,04 al 30/4/13; SAMEEP: Sin deuda). Consultas Raúl Antonio Sironi, Tel. 4443000. Resistencia, 18 de diciembre de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R.Nº 154.260

E:19/3 V:26/3/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa - Juez Civil y Comercial Nº 2 de Villa Angela, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernandez Ovando, rematará el próximo 04 de Abril de 2014, a las 10 horas en oficina de calle Guevara Nº 915 - De Villa Angela, el siguiente bien inmueble: -(45%- Indiviso con Martha Guchea 45%, y Victorino Naucevich 10%)- fracción de terreno ubicado en Sáenz Peña- el cual es parte del Lote 6-, Fracción del ángulo NO., del solar C; parte de los solares A y C, y parte del solar C, Fracción inter.todos ubicados en parte de los solares A y C, de la Manzana 135, superficie 1.300 M2.- (Unidad Funcional Nº 5.- Polígono 00-08 Pta. Baja (fracc. inter.) Sup. 147.78 m² Porcentual 7,95%. Inscripto Matrícula Nº 2.404/5)- Dpto. Comandante Fernandez. (3)- Circunscripción I -Seccion B- Mza. 34- Parcela 21. Condiciones: Al contado, mejor postor, señal 20% acto del remate, saldo aprobación judicial, comisión 6% cargo comprador. Base de remate: (\$300.000).- Deudas:- SECHEEP.- (\$214;03), año 2013- SAMEEP.- (\$2025,75), al 6/12/13. Municipal -(impuestos y tasas)- \$2.391,46 al 31/12/13, todas a cargo del comprador. Consultas martillero actuante. (3735-629602)- horario visita- comercial. Mejoras: Construcciones comerciales dependencias para oficinas o comercios, buen estado-excelente ubicación, calle Mariano Moreno Nº 551. No se suspende por lluvia. Estado ocupación: Ocupado por condominia consultorios médicos. Autos caratulados: "Vienigo S.R.L. c/Benjamin Alfredo Naucevich s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 1152-Fº 620-Año 2009. Villa Angela, Secretaría, 11 de marzo de 2014. Publíquese por tres veces.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.Nº 154.282

E:21/3 V:28/3/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de Pra. Instancia Primera Nominación de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, que el Martillero Hugo Guillermo Bel rematará el día 27 de marzo de 2014, a las 17 hs. en Pueblo Viejo de Machagai Chaco (domicilio Frigorífico Machagai S.R.L) (1) una sierra de dividir reses marca Jarvis con motor trifásico de 3 HP marca no visible, modelo Baster II en funcionamiento y (1) una caja transformadora de 320 Volts a 24 Volts. Condiciones: Sin base al contado y mejor postor (desarme a cargo del comprador) Comisión: 10% acto de subasta. Exhibición día de la subasta. Así está ordenado en los autos "BBVA Banco Frances S.A. c/Frigorífico Machagai S.R.L. s/ Juicio Ejecutivo" Expte. Nº 248/2008 Secretaria Nº 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de febrero de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.Nº 154.283

E:21/3 V:26/3/14